

Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Universidad de Buenos Aires

- DEPARTAMENTO: Biodiversidad y Biología Experimental
- CARRERA DE: Doctorado y/o Postgrado
- MATERIA: **Nomenclatura Zoológica**, número de código: 7126
- PUNTAJE PARA EL DOCTORADO: 2 (DOS)
- CARACTER DE LA MATERIA: optativa (postgrado)
- DURACION: 40 horas totales
- CANTIDAD DE HORAS DE CLASES SEMANALES: a fijar; teórico-prácticas: 40 horas totales
- CARGA HORARIA TOTAL: 40 horas
- ASIGNATURAS CORRELATIVAS: Licenciatura completa, pero se aceptan estudiantes avanzados, pero se aceptan estudiantes avanzados. El curso está dirigido a alumnos de doctorado o postgrado, biólogos y graduados o estudiantes avanzados de carreras afines, con formación zoológica o que en su área de actuación necesiten entrenamiento en el manejo de la reglamentación vigente en nomenclatura zoológica.
- FORMA DE EVALUACION: examen final escrito
- PROGRAMA ANALITICO: se adjunta
- BIBLIOGRAFIA:

- > International Commission on Zoological Nomenclature, 1999. International Code of Zoological Nomenclature, 4ª ed.: 306 p.
- > The Bulletin of Zoological Nomenclature, diversos fascículos

LINKS:

COMISION INTERNACIONAL DE NOMENCLATURA ZOOLOGICA

[www.iczn.org](http://www.iczn.org)

<http://iczn.org/content/iczn-amendment-electronic-publication>

<http://zoobank.org/>

<http://iczn.org/content/official-lists-indexes-1>

VERSION OFICIAL DEL CODIGO EN ESPAÑOL

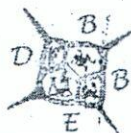
<http://www.sam.mncn.csic.es/publicaciones1.php?idpublic=13>

NOMENCLATOR ZOOLOGICUS DE NEAVE ON LINE

<http://uio.mbl.edu/NomenclatorZoologicus/>

<http://uio.mbl.edu/NomenclatorZoologicus/browse.php>





Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Universidad de Buenos Aires



CURSO DE POSTGRADO  
NOMENCLATURA ZOOLOGICA

PROGRAMA ANALITICO

- 1.- Sistemática y taxonomía zoológicas. Breve historia de las clasificaciones del reino Animalia. Los sistemas de Aristóteles y de Linné, y sus antecedentes. Criterios de la clasificación de los animales; su necesaria heterogeneidad. Rápida reseña de las bases de la taxonomía moderna. Taxones 'naturales' y 'artificiales'. Taxones monofiléticos y polifiléticos; los parafiléticos.
- 2.- Necesidad de un sistema de nomenclatura zoológica. Los sistemas anteriores a Linné, especialmente el de Ray. La 10ª edición del *Systema Naturae* (1758). Relación entre taxonomía y nomenclatura. Inestabilidad inevitable.
- 3.- Rápida reseña de la legislación sobre nomenclatura zoológica, antecedentes. El primer congreso internacional de Zoología (París, 1889). La comisión internacional (Leiden, 1895, Cambridge, 1898). El quinto congreso (Berlín, 1901). Las reglas internacionales (1905), sus adiciones y enmiendas. El primer Código Internacional de Nomenclatura Zoológica de 1961 y sus posteriores ediciones de 1964, 1985, y 1999. La enmienda del código de 1999 (7 de septiembre de 2012). El *Bulletin of Zoological Nomenclature*. El proyecto BioCode.
- 4.- Principios básicos del código: estabilidad, claridad y universalidad de la nomenclatura. Ordenamiento del código y sus apéndices; artículos y recomendaciones. Independencia de la nomenclatura zoológica. Nombres excluidos. Criterios de 'publicación' y de fechas de publicación. Niveles taxonómicos incluidos, grupos especie, género y familia; *status* coordinado en cada uno; niveles excluidos y su tratamiento nomenclatorial. Acciones nomenclatoriales. Criterio de nombre disponible y de *nomen nudum*, en general y para cada grupo; fechas para su aplicación. La ley de homonimia; excepciones. El *Nomenclator Zoologicus* de Neave (1940), sus antecesores y su continuidad. Nombre válido, ley de prioridad, excepciones. Sinónimos objetivos y subjetivos. Tratamiento de nombres de ejemplares y de taxones mal identificados, y de sinónimos. El *nomen oblitum*.
- 5.- Formación de nombres, reglas generales. Características gráficas. Ortografía. Transliteraciones. Nombres de los taxones de los grupos especie, género y familia. Binomen y trinomen. Concordancia gramatical. Grafías correctas e incorrectas, su interpretación y su tratamiento; uso del guión. Nuevas combinaciones. Sufijos de los nombres del grupo familia. Enmiendas justificadas e injustificadas, su tratamiento. Citación del autor y de la fecha de publicación.
- 6.- Tipos, conceptos generales. Especie tipo y género tipo, su designación original y ulterior, y por indicación. Caso de los grupos colectivos y de los icnotaxones. Casos de taxones tipo mal identificados. Ejemplares tipo de taxones de grupo especie, su valor; su conservación y rotulación. Tipos portadores de nombre: *typus* (=holotypus), *syntypi*, *hapantotypus*, condiciones para la designación del *neotypus*. Tipos no portadores de nombre: *paratypi*; caso del *allotypus*. Designación de *lectotypus* y *paralectotypi*; uso del término '*cotypus*'. La situación de los *metatypi* y *homoeotypi*. Localidad tipo, estrato tipo, hospedador tipo. Los '*topotypi*'.
- 7.- Atribuciones de la Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica; casos en que interviene; ejercicio de sus 'plenos poderes'. La constitución y el estatuto. Opiniones y correcciones oficiales. Las declaraciones (enmiendas provisionales del código). Validez y perdurabilidad de las decisiones. Las listas oficiales y los índices. Situación de los casos en trámite. Autoridad para las enmiendas definitivas del código.





Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 474.135 vinc 05

Buenos Aires,

07 MAY 2018

VISTO

la nota a fojas 150 de la Directora del Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, mediante la cual eleva la información del curso de posgrado **Nomenclatura Zoológica**, para el año 2018,

CONSIDERANDO:

lo actuado en la Comisión de Doctorado,

lo actuado en la Comisión de Posgrado,

lo actuado en la Comisión de Presupuesto y Administración,

lo actuado por este cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el dictado del curso de postgrado **Nomenclatura Zoológica** de 40 hs de duración, que será dictado por la Dra. Cristina Scioscia con la colaboración del Dr. Daniel M. Lauretta.

Artículo 2°.- Aprobar el programa del curso de postgrado **Nomenclatura Zoológica**, obrante a fojas 152/153, para ser dictado entre el 6 y el 17 de agosto de 2018.

Artículo 3°.- Aprobar un puntaje máximo de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado.

Artículo 4°.- Aprobar un aranceles de 800 módulos. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03.


Artículo 5°.- Comuníquese a la Dirección del Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, la Dirección de Alumnos, la Biblioteca de la FCEyN, la Dirección de Movimiento de Fondos, la Dirección de Presupuesto y Contabilidad y la Secretaría de Posgrado con fotocopia del programa incluida. Cumplido archívese.

Resolución CD N°

1021

GA 23/04/2018

  
Dr. PABLO J. PAZOS  
Secretario Adjunto de Posgrado  
FCEyN - UBA

  
Dr. LUIS M. BARALDO VICTORICA  
VICEDECANO